



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia: **Auto No. 1981**
Proceso: Ejecutivo
Demandante: José Arbey Lasprilla
Demandado: Angela María Otalvora Lasprilla
Radicación: 76-400-40-89-001-2022-00484-00

La Unión Valle, veintiocho **(28) de julio de dos mil veintitrés (2023)**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo Valle, mediante sentencia No. 159 de 19 de julio de 2023, por medio del cual Concedió la tutela de los derechos fundamentales invocados por la señora Angela María Otalvora, y resolvió Dejar Sin Efecto el numeral 5 del Auto 1484 de 8 de junio de 2023, en lo que respecta a la entrega del vehículo al señor Julián Alonso Agudelo Ramírez identificado con la C. de C. No. 7.550.463, ordenando a este despacho, que dentro del término de 48 horas contados a partir de la notificación de la sentencia, proceda a poner en conocimiento del señor Julián Alonso Agudelo Ramírez, la petición de entrega del vehículo marca Nissan modelo 2023 de la señora ANGELA MARIA OTALVORA, y posteriormente resolver sin dilaciones la entrega de este, dando las garantías procesales a las partes en pugna.

En aras de dar cumplimiento a lo ordenado por el superior se dispone a dejar en conocimiento del señor Julián Alonso Agudelo Ramírez identificado con la cedula de ciudadanía números 7.550.463, la petición de entrega del vehículo identificado con las siguientes características: Placas: JQK870, Marca: NISSAN, Modelo: 2023, Línea: FRONTIER, Color: Blanco, carrocería: ESTACAS, Motor YD25-748714P chasis. 3N6CD35BXZK445328 inscrito en la secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia Quindío, realizada por la señora Angela María Otalvora.

Por lo anterior el Juzgado.

Resuelve:

Primero: Dejar en conocimiento del señor Julián Alonso Agudelo Ramírez identificado con la cedula de ciudadanía números 7.550.463, la petición de entrega del vehículo identificado con las siguientes características: Placas: JQK870, Marca: NISSAN, Modelo: 2023, Línea: FRONTIER, Color: Blanco, carrocería: ESTACAS, Motor YD25-748714P chasis. 3N6CD35BXZK445328 inscrito en la secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia Quindío, realizada por la señora Angela María Otalvora. [021RecursoDeReposicion.pdf](#), [018SolicitudTerminacion.pdf](#)

Segundo: Por secretaria remítase este auto con los datos adjuntos al correo julianagudelo66@gmail.com, dirección en la que fue notificado el interesado en el amparo tutelar impetrado contra este Despacho.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8f37034433362f9d88e2b1d5b1c2b2281720f9cc5e36346138eeec40c325d2d**

Documento generado en 28/07/2023 02:43:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>